



# Centro Educativo I. ENPETROL

## Dpto. de Educación Física

---

---

### NORMAS DEL AREA / ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA

En concordancia con el Reglamento de Régimen Interno y la Normativa de funcionamiento interno del Departamento

1. La asistencia a clase es obligatoria. Si el alumn@ supera el 30 % de faltas sin justificar dentro de una evaluación, pierde el derecho a la evaluación continua. Su calificación será insuficiente, y para poder recuperar dicha evaluación tendrá que presentarse a las pruebas (determinadas por el profesor), que corresponda al término de la última evaluación.
2. Las faltas de asistencia han de justificarse debidamente. El justificante se presentará el día de la incorporación a clase, y en el debe constar con claridad las fechas en las que se ha faltado, el motivo de la falta, nombre y apellidos, curso y grupo del alumno.
3. Se debe asistir a clase con puntualidad. Se considera falta de puntualidad cuando un alumn@ se incorpore a clase pasados mas de cinco minutos del comienzo de la misma, a partir de esos 5 minutos se cerrará la puerta del Gimnasio y se contará como falta de asistencia.
4. Los alumnos / as mostrarán respeto a los compañeros y al profesor. Asimismo, mantendrán una actitud de atención y participación en clase.
5. Es absolutamente obligatorio utilizar ropa deportiva para la realización de las actividades prácticas así como el calzado debidamente abrochado. No hacerlo supondrá una falta de actitud y no estará justificada en ningún caso. Además restará nota en los contenidos actitudinales y no se permitirá al alumno la realización de la clase.
6. Los alumnos serán responsables de su aseo después de las clases. Es recomendable traer al menos una camiseta y toalla limpias. Los últimos 5 minutos de la clase se dedicarán al aseo., es obligatorio en todas las clases de 1ª y 5ª hora, y recomendable en la última hora.

#### EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS RESTARÁ EN LA NOTA DE ACTITUD.

**Los criterios a tener en cuenta en la evaluación serán los siguientes:**

#### **Conceptos:**

Se calificará mediante la realización de pruebas escritas y de trabajos propuestos por el profesor. Supone un 20 % de la nota en la 1ª evaluación y un 40 % en la 2ª y 3ª. Esta parte podrá recuperarse superando una nueva prueba escrita sobre los contenidos teóricos.

#### **Procedimientos:**

Se calificará mediante pruebas practicas y de valoración de la condición física y a través de las actividades realizadas en el desarrollo de las clases. Se valorarán los aspectos cualitativos y cuantitativos. Supone un 60 % de la nota en la 1ª evaluación y un 40 % en la 2ª y 3ª. Esta parte podrá recuperarse realizando una nueva prueba práctica o un trabajo escrito (decisión del profesor).

#### **Actitudes:**

Supone un 20 % de la nota. Se calificará teniendo en cuenta el cumplimiento que se haga de las normas de la asignatura. Además de atender aspectos tales como la participación activa en clase, colaboración y recogida de material, utilización adecuada del mismo, interés por la asignatura, etc.

- El Material Deportivo de uso diario será tratado con cuidado y respeto, es de todos y debemos conservarlo, el mal uso del mismo supondrá la aplicación de las normas de régimen interno y podrá ser sancionado según el mismo.
- Cada parte se valorará sobre 10 y posteriormente se aplicarán los porcentajes establecidos.
- La nota vendrá dada por la suma de cada uno de los apartados anteriores (conceptos, procedimientos y actitudes) siempre y cuando se obtenga una puntuación mínima de 3'5 en cada uno de ellos, en caso de no haber obtenido la calificación mínima, se podrá optar a la realización de una recuperación durante la misma evaluación y en caso de no superar el examen y no alcanzar los mínimos exigidos, tendrá la evaluación suspensa, debiendo recuperarla en la siguiente. Y en caso de suspender en junio, podrán recuperar en los exámenes extraordinarios de septiembre.
- Los alumnos que padecen alguna lesión, enfermedad, o minusvalía que les impida llevar a cabo las actividades

desarrolladas en clase deberán presentar la correspondiente documentación médica.(no existe el concepto de “exento”) Las actividades que compensarán la parte práctica serán:

- ✓Realización de trabajos escritos relacionados con los contenidos que se están trabajando o con su lesión, enfermedad, o minusvalía.
- ✓Colaboración en la organización de las actividades.
- ✓Observación, corrección y ayuda a sus compañeros
- ✓Ayuda al profesor.
- ✓Diario de clase. En la ficha de cada día debe figurar:
- ✓Nombre y apellidos, grupo y fecha
- ✓¿por qué no puedes realizar actividad física?
- ✓Tema que se trata en clase y descripción de los ejercicios realizados

*(ESTE DIARIO SERÁ PRESENTADO AL PROFESOR EN LA ULTIMA SESION DEL MES)*

### **DIRECTRICES DE PROMOCION DE LA PRACTICA DE ACTIVIADES FISICAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR**

Los alumnos que participen , realicen o demuestren una actitud positiva hacia la practica deportiva, promovidos desde el departamento de E.F., podrán acceder a una valoración extra en la evaluación de la actitud que ira desde un bonus del 10% al 30% en la calificación de la asignatura de E.F.

Esta valoración se desarrollara en función de la participación del alumno en actividades deportivas desarrolladas y promovidas por el centro, su esfuerzo, dedicación, continuidad, comportamiento, asistencia.

La finalidad de la aplicación y puesta en práctica de esta propuesta y de dicho incentivo es ayudar en el cumplimiento de una serie de los principales objetivos del Proyecto Curricular. y de la asignatura;

- 1.PROMOCION DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVES DE LA PRACTICA DEPORTIVA DE FORMA REGULAR.**
- 2. MEJORA Y CUIDADO DEL CUERPO Y DE LA SALUD.**
- 3.MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.**
- 4.PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD**
- 5.PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES..**

El profesor valorara si el alumno cumple los requisitos de asistencia, rendimiento, comportamiento..... y si procede aplicar la bonificación.

Ante cualquier duda se podrá poner en contacto con el entrenador correspondiente.